

**Concurso Por Invitación Restringida  
No. R33-2019-21**

**Obra:** Pavimentación Asfáltica  
Calles del Llano y Olmo Col. La Escondida

**DECLARACIÓN Y COMPROBACIÓN DE INSPECCIÓN  
AL SITIO DE LA OBRA**

El concursante o su representante declaran haber efectuado la visita de inspección en el sitio donde se ejecutará la obra y que conoce todos los factores que intervendrán en su realización.

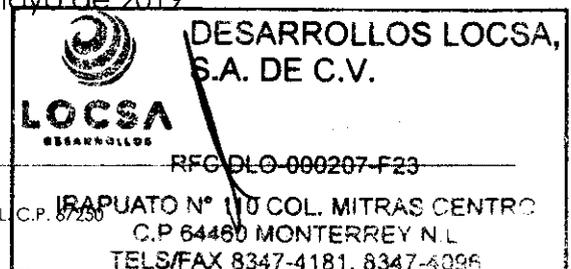
EMPRESA	FIRMA DEL ASISTENTE
Construcciones y Urbanizaciones Villa, S.A. de C.V.	Nombre y Firma: <u>Bernardo Cazales</u>
Caminos y Urbanizaciones Nacionales, S.A. de C.V.	Nombre y Firma: <u>Carlos Hdz Lezama</u>
Desarrollos Locsa, S.A. de C.V.	Nombre y Firma: <u>Gabriela R. Casas Salazar</u>
Construcciones y Maquinaria Gutierrez. S.A. de C.V.	Nombre y Firma: <u>Alma Delia Lopez Vasquez</u>
Construcción y Conservacion en General, S.A. de C.V.	Nombre y Firma: <u>Lazaro Colorado Bizarroya</u>

El representante de la **Secretaría de Obras Públicas** cuyo nombre y cargo se mencionan, certifica que la visita al sitio de la obra la efectuó el concursante o su representante como fue previsto y en apego a lo dispuesto en las bases de la convocatoria y/o invitación.

**POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
Por La Supervisión

Arq. Roberto Anguiano Macías  
Supervisor

Municipio de Juárez, N.L. a lunes, 13 de mayo de 2019



Dictamen que se formula en relación al concurso No. R33-2019-21, relativo a la obra: Pavimentación Asfáltica Calles del Llano y Olmo en Col. La Escondida siendo las 10:00 Hrs. del día lunes, 13 de mayo de 2019 se reunieron en esta Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Juárez, N.L. de conformidad con la Publicación respectiva, las personas físicas o morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta.

En acato a las disposiciones normativas y técnicas de la obra, se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la obra y que son las siguientes:

**I.- Recomendaciones de la Contratante**

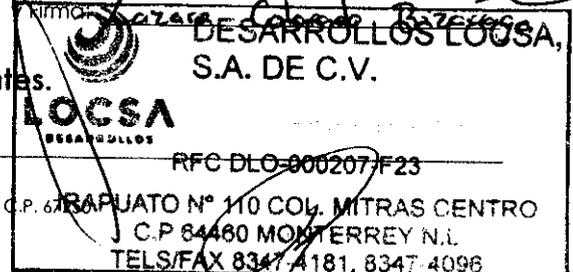
- Se utilizarán las especificaciones de construcción que rigen en el Municipio de Juárez, N.L.
- La construcción y detalles técnicos se ejecutarán de acuerdo con el proyecto y las indicaciones que determine la Secretaría de Obras Públicas de Juárez, N.L.
- El Contratista en quien recaiga la Adjudicación presentará la estimación acompañada con números generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos efectuados, reportes de control y bitácora.
- La empresa participante deberá considerar en el cálculo de sus indirectos: a) La utilización de señalamientos preventivos necesarios para salvaguardar la integridad física y material de terceros. a) El personal de la empresa seleccionada deberá portar equipo de seguridad (chaleco reflejante, casco, zapatos de trabajo, etc.). c) La entrega del plano de obra terminada. d) considerar que el proceso de la obra deberá ser supervisado y avalado por un Perito (Profesional Responsable)
- La Apertura de las Proposiciones Técnica y Económica se realizarán en las **Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas ubicadas en calle Zaragoza No. 403-A, en el centro del Municipio de Juárez, N.L. C.P. 67250**

**II.- Licitantes Asistentes**

EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL ASISTENTE
Construcciones y Urbanizaciones Villa, S.A. de C.V.	Nombre y Firma: <u>FERNANDO CASALG.</u>
Caminos y Urbanizaciones Nacionales, S.A. de C.V.	Nombre y Firma: <u>Carlos Rodríguez Lezama</u>
Desarrollos Locsa, S.A. de C.V.	Nombre y Firma: <u>Carmela R. Casus Solonari</u>
Construcciones y Maquinaria Gutierrez, S.A. de C.V.	Nombre y Firma: <u>Alma Delia Lopez Urquiza</u>
Construcción y Conservacion en General, S.A. de C.V.	Nombre y Firma: <u>[Firma]</u>

**III.- Documentos y/o Anexos que se entregan a los Licitantes.**

- Ninguno



**IV.- Solicitud de Aclaraciones formuladas por los licitantes y Respuestas**

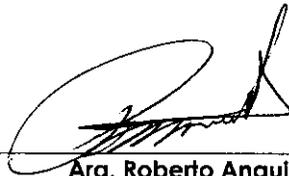
- No hubo solicitudes

**IV.- Aclaraciones**

- Ninguno

Municipio de Juárez, N.L. a lunes, 13 de mayo de 2019  
**POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**Por la supervisión**



Arq. Roberto Anguiano Macias  
Supervisor Municipal

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto.

